



DECRETO ALCALDICIO N° _____

PADRE HURTADO,

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N°436/2026, de la Sesión Ordinaria N°22, de fecha 04 de agosto de 2026, En sala legalmente constituida, y por unanimidad favorable de los concejales, y el voto favorable del Sr. Alcalde SE **APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°24 DEL SECTOR MUNICIPAL.**
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°318 del 23 de enero del 2026, el cual aprueba nuevo Reglamento Delegación de Atribuciones Alcaldías.

DECRETO:

- 1.- **PROMULGA**, Modificación Presupuestaria N° 24, Sector Municipal, año 2026

AJUSTE EN SALDO INICIAL DE CAJA

I. DISMINUCIÓN DE INGRESOS

TOTAL INGRESOS	\$ 479,443
----------------	------------

TITULO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja F. Ordinarios	\$ 3,143,195,170	\$ 479,443	\$ 3,142,715,727

II. DISMINUCIÓN DE GASTOS

TOTAL INGRESOS	\$ 479,443
----------------	------------

TITULO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	\$ 76,000,000	479,443	\$ 75,520,557

DISMINUCION DE INGRESOS	\$ 479,443
DISMINUCION DE GASTOS	\$ 479,443
DIFERENCIA	\$ -





DECRETO ALCALDICIO N° _____

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE



Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Administrador Municipal
Fecha: 07-08-2026 09:41 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Jorge Cristian Roa Kruger
Secretario Municipal (s)
Fecha: 07-08-2026 10:12 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado





MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 24/2026

I. DISMINUCIÓN DE INGRESOS

TOTAL INGRESOS	\$ 479,443
----------------	------------

TITULO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja F. Ordinarios	\$ 3,143,195,170	\$ 479,443	\$ 3,142,715,727

II. DISMINUCIÓN DE GASTOS

TOTAL INGRESOS	\$ 479,443
----------------	------------

TITULO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	\$ 76,000,000	479,443	\$ 75,520,557

DISMINUCION DE INGRESOS	\$ 479,443
DISMINUCION DE GASTOS	\$ 479,443
DIFERENCIA	\$ -



Firmado por:
Miguel Angel Muñoz Verdugo
Secretario Comunal de Planificación
Fecha: 20-07-2026 10:19 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Richard Andrés Castro Allende
Director de Administración y
Finanzas (s)
Fecha: 20-07-2026 10:29 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Ignacio Antonio Rostion Casas
Director de Control
Fecha: 20-07-2026 16:51 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Jorge Cristian Roa Kruger
Administrador Municipal (s)
Fecha: 21-07-2026 11:55 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado





EXPLICACIÓN MODIFICACIÓN N°24/2026

La Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante Memorándum N.° 468, de fecha 10 de julio de 2026, solicita efectuar un ajuste al Saldo Inicial de Caja (SIC) del presupuesto del año 2026 por un monto de \$479.443.

Lo anterior obedece a que se detectó una diferencia entre el Saldo Inicial de Caja determinado al cierre del ejercicio presupuestario 2025 y el registrado como Saldo Inicial de Caja para el presupuesto del año 2026. Esta situación fue informada por la contraloría mediante el Oficio N.° OF123257/2026, en el cual se deja constancia de dicha diferencia.

En efecto, el Saldo Inicial de Caja determinado al cierre del ejercicio 2025 asciende a \$3.142.715.727, mientras que el Saldo Inicial de Caja incorporado en el presupuesto del ejercicio 2026 corresponde a \$3.143.195.170, generándose una diferencia de \$479.443.

Considerando que el Saldo Inicial de Caja del ejercicio 2026 debe corresponder al saldo determinado al cierre del ejercicio 2025, se solicita aprobar la correspondiente modificación presupuestaria de disminución por el monto antes señalado.

Asimismo, para efectos de la presentación ante el Honorable Concejo Municipal, se informa el desglose del Saldo Inicial de Caja incorporado en el presupuesto 2026, el cual se compone de la siguiente forma:

Fondos ordinarios: \$1.662.323.683.

Fondos de proyectos (fondos externos): \$1.480.871.487.

Ambos conceptos suman un total de \$3.143.195.170.

Se deja constancia de que esta aclaración se incorpora debido a que la Contraloría General de la República determina el Saldo Inicial de Caja de manera global, ITEM 115-15 considerando tanto los fondos ordinarios como los provenientes de entidades externas. En consecuencia, se adjuntan los balances de ambos fondos por separado, cuya suma coincide con el monto informado por la Contraloría.

Por lo anterior, corresponde efectuar el ajuste presupuestario mediante la disminución de las cuentas de ingresos y gastos que se indican a continuación:

I. DISMINUCIÓN DE INGRESOS

TOTAL INGRESOS	\$ 479,443
-----------------------	-------------------

TITULO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja F. Ordinarios	\$ 3,142,715,727	\$ 479,443	\$ 3,143,195,170

II. DISMINUCIÓN DE GASTOS

TOTAL INGRESOS	\$ 479,443
-----------------------	-------------------

TITULO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	\$ 76,000,000	479,443	\$ 75,520,557

DISMINUCION DE INGRESOS	\$ 479,443
DISMINUCION DE GASTOS	\$ 479,443
DIFERENCIA	\$ -



DIRECCIÓN DE ADM Y FINANZAS

A : MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DE : RICHARD CASTRO ALLENDE
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

MAT : Solicita Modificación Presupuestaria – Ajuste Saldo Inicial de Caja.

PADRE HURTADO, 10/07/2026

Mediante el presente y junto con saludar, y con el objeto de dar cumplimiento a la observación formulada por la Contraloría General de la República, correspondiente al proceso de validación contable del ejercicio presupuestario 2026, se solicita gestionar una modificación presupuestaria que permita regularizar el Saldo Inicial de Caja.

Lo anterior, debido a que se detectó una diferencia entre el Saldo Inicial de Caja (SIC) determinado al cierre del ejercicio 2025 y el registrado como Saldo Inicial de Caja para el presupuesto del año 2026.

En este sentido, el Saldo Inicial de Caja del ejercicio 2025 asciende a **\$3.142.715.727**, mientras que el Saldo Inicial de Caja incorporado para el ejercicio 2026 corresponde a **\$3.143.195.170**, generándose una diferencia de **\$479.443**.

Considerando que el Saldo Inicial de Caja del ejercicio 2026 debe corresponder al saldo determinado al cierre del ejercicio 2025, se solicita efectuar una modificación presupuestaria de disminución por \$479.443 en la siguiente cuenta presupuestaria:

- **Cuenta 115-15-01 – Saldo Inicial de Caja Fondos Ordinarios:**
Disminuir \$479.443.

Esta modificación permitirá subsanar la diferencia detectada y dar cumplimiento a las observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República respecto de la correcta actualización del Saldo Inicial de Caja.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Firmado por:
Richard Andrés Castro Allende
Director de Administración y
Finanzas (s)
Fecha: 10-07-2026 12:46 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CN7Y59-741>



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS

**SE REQUIERE REGULARIZAR
SITUACIONES CONTABLES E INFORMAR
DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.**

SANTIAGO,

La Contraloría General de la República se encuentra en un proceso de optimizar la calidad de la información contable que sirve de base para la emisión de los informes sobre la gestión presupuestaria, financiera y patrimonial de las entidades públicas, en cumplimiento del mandato que le otorga la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Institución.

En tal sentido, en forma periódica realiza análisis y verificaciones respecto de la información contenida en el Sistema de Contabilidad General de la Nación SICOGEN, que ha sido recibida desde los municipios.

Es así, como en el proceso de extracción de datos efectuado el 16 de junio de 2026, en relación con los informes recibidos a esa fecha de su municipio, se detectaron diversas inconsistencias respecto de la normativa contable, las cuales se detallan en los anexos adjuntos.

Por lo anterior, se solicita a Ud. efectuar los análisis correspondientes y adoptar las medidas tendientes a la regularización de las situaciones observadas, cuando sea procedente, de manera que se ajusten a los procedimientos e instrucciones impartidas por esta Contraloría General.

Para efectos del cumplimiento de este requerimiento, deberá remitir su respuesta, a través del Sistema de Observaciones Contables -SEOBCON- en el plazo que se indica en dicho sistema, contados desde la fecha de emisión de este oficio, identificándose los procedimientos adoptados e instrucciones contables aplicadas en cada situación, con la finalidad de subsanar lo objetado.

**SEÑORES (AS)
ALCALDES (AS) MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN METROPOLITANA
PRESENTE**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS

- 2 -

Junto con ello, se deberá adjuntar, en el mismo sistema, la documentación de respaldo que sustenta la procedencia de las acciones correctivas emprendidas, indicando el número y la fecha de los documentos contables con los cuales se efectuaron las rectificaciones pertinentes.

Por último, si existen consultas específicas sobre la materia o es necesario alguna coordinación, se deberá contactar con la analista del Área de Normas Sector Municipal correspondiente, cuyo correo electrónico consta en los anexos.

Saluda atentamente a Ud.

DISTRIBUCIÓN:

- Directores de Administración y Finanzas de las municipalidades de la región Metropolitana.
- Directores de Control de las municipalidades de la región Metropolitana.

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	MARIA SOLEDAD FRINDT RADA	
Cargo	JEFA DE DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS	
Fecha firma	26/06/2026	
Código validación	GG551QPbd	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	

ANEXO OBSERVACIONES CONTABLES

#	Descripción	Contenido
1	Código Observación	EJE09
2	Nombre Observación	Obligaciones pendientes de pago de años anteriores
3	Región	Metropolitana de Santiago
4	Municipio	Padre Hurtado
5	Área	Municipalidad
6	Ejercicio	2026
7	Obligaciones pendientes de pago de años anteriores	\$41.364
8	Fecha de procesamiento	19/06/2026
9	Aviso	El ítem 34.07 informa un saldo que no ha sido pagado a la fecha, específicamente la Deuda Flotante que representa gastos devengados y no pagados del año anterior, siendo que el dictamen N° 47.559 de 2013 y el oficio N° 20.101 de 2016 establecen que las deudas de años anteriores deben pagarse a más tardar durante el primer trimestre del año siguiente a aquel en el cual se han constituido.
10	Acción Correctiva	Se le solicita analizar la inconsistencia y efectuar las acciones para regularizarla, como efectuar el pago correspondiente en aquellos casos en que la deuda no se encuentre prescrita o, según el oficio N° 24.798 de 2019, cuando aquellas deudas celebradas en convenios impliquen obtener un plazo adicional para su pago, se deberán reclasificar de la cuenta 2153407 Deuda Flotante a la cuenta 23103 Créditos de Proveedores Nacionales, puesto que ha ocurrido un hecho económico que modificó su naturaleza.
11	Analista Contable	Ana Belén Díaz Pavez
12	Contacto	adiazp@contraloria.cl

ANEXO OBSERVACIONES CONTABLES

#	Descripción	Contenido
1	Código Observación	PAT04
2	Nombre Observación	Pasivos con Saldo Deudor
3	Región	Metropolitana de Santiago
4	Municipio	Padre Hurtado
5	Ejercicio	2026
6	Cuenta	2140700
7	Diferencia	\$8.880
8	Fecha de procesamiento	19/06/2026
9	Aviso	La cuenta de pasivo 2140700 Recaudación del Sistema Financiero Pendiente de Aplicación presenta un saldo deudor de \$8,880 en Gestión Municipal. Se le solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla, de modo que la cuenta presente saldo acreedor como corresponde a su naturaleza.
10	Acción Correctiva	Se le solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla, puesto que las cuentas de pasivo por su naturaleza deben presentar saldo acreedor.
11	Analista	Ana Belén Díaz Pavez
12	Contacto	adiazp@contraloria.cl

ANEXO OBSERVACIONES CONTABLES

#	Descripción	Contenido
1	Código Observación	PAT04
2	Nombre Observación	Pasivos con Saldo Deudor
3	Región	Metropolitana de Santiago
4	Municipio	Padre Hurtado
5	Ejercicio	2026
6	Cuenta	2211101
7	Diferencia	\$4.889.290
8	Fecha de procesamiento	19/06/2026
9	Aviso	La cuenta de pasivo 2211101 Acreedores por Transferencias Reintegrables presenta un saldo deudor de \$4,889,290 en Gestión Municipal. Se le solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla, de modo que la cuenta presente saldo acreedor como corresponde a su naturaleza.
10	Acción Correctiva	Se le solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla, puesto que las cuentas de pasivo por su naturaleza deben presentar saldo acreedor.
11	Analista	Ana Belén Díaz Pavez
12	Contacto	adiazp@contraloria.cl

ANEXO OBSERVACIONES CONTABLES

#	Descripción	Contenido
1	Código Observación	PAT04
2	Nombre Observación	Pasivos con Saldo Deudor
3	Región	Metropolitana de Santiago
4	Municipio	Padre Hurtado
5	Ejercicio	2026
6	Cuenta	2211102
7	Diferencia	\$13.629.055
8	Fecha de procesamiento	19/06/2026
9	Aviso	La cuenta de pasivo 2211102 Acreedores por Transferencias Reintegrables presenta un saldo deudor de \$13,629,055 en Educación. Se le solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla, de modo que la cuenta presente saldo acreedor como corresponde a su naturaleza.
10	Acción Correctiva	Se le solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla, puesto que las cuentas de pasivo por su naturaleza deben presentar saldo acreedor.
11	Analista	Ana Belén Díaz Pavez
12	Contacto	adiazp@contraloria.cl

ANEXO OBSERVACIONES CONTABLES

#	Descripción	Contenido
1	Código Observación	PRE11
2	Nombre Observación	Incorrecta actualización del Saldo Inicial de Caja
3	Región	Metropolitana de Santiago
4	Municipio	Padre Hurtado
5	Ejercicio	2026
6	Diferencia entre la actualización del presupuesto y el determinado	\$478.728
7	Fecha de procesamiento	19/06/2026
8	Aviso	Sr. usuario, el municipio no ha efectuado el ajuste presupuestario de su Saldo Inicial de Caja, Subtítulo 15, de \$4.162.995.000, el cual debe ser igual a su Saldo Inicial de Caja real de \$4.162.516.272. La caja inicial real se compone en: Recursos Disponibles (Subgrupo 111), de \$7.542.541.642; Anticipos y Aplicación de Fondos (Subgrupo 114), de \$972.698.908; Ajuste a Disponibilidades (Subgrupo 116), de \$0; Depósitos de Terceros (Subgrupo 214), de \$-4.284.786.454; Ajustes a Disponibilidades (Subgrupo 216), de \$-67.937.824. Considerar que de acuerdo al oficio N° 20.101 de 2016, la modificación presupuestaria deberá efectuarse durante el primer trimestre del mismo año.

#	Descripción	Contenido
9	Acción Correctiva	Se le solicita analizar la inconsistencia y efectuar las acciones pertinentes que permitan regularizar el saldo inicial de caja, tal como lo establece la normativa contable vigente en el dictamen N° 46.211 de 2011 y el Oficio N° 20.101 de 2016.
10	Analista Contable	Ana Belén Díaz Pavez
11	Contacto	adiazp@contraloria.cl



MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N°22

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Padre Hurtado, 04 de agosto de 2026

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a usted los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°22, de fecha 04 de agosto de 2026. Con asistencia de los concejales; Paz González Zúñiga, Marcela Rojas Flores, Ignacio Arias Díaz, Francisco Garrido Sanhueza, Daniela Díaz Santibáñez y Rocio López Céspedes. Presidente, Sr. Alcalde Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2026

1. **436/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba la Modificación Presupuestaria N°24 del sector municipal.”***
2. **437/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba Autorización para realizar adjudicación y contratación proceso de Gran Compra de VALES DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO NORMAL ENVASADO “PROGRAMA PADRE HURTADO MI HOGAR CALENTITO 2026”, N° 84242, a la Empresa GASCO GLP S.A., RUT 96.568.740-8, por un monto total de \$253.465.240 (doscientos cincuenta y tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos) IVA incluido, y un plazo de entrega de 3 días hábiles a contar de la fecha de solicitud realizada por la Unidad Técnica a través de correo electrónico; de acuerdo a lo estipulado en Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.”***
3. **438/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba la nómina de seleccionados para la Beca Educación Superior año 2026.”***
4. **439/2026.-** En sala legalmente constituida, por mayoría de votos de los miembros presentes y el voto del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba la elección del Concejel Ignacio Arias Díaz para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública.”***

Se deja constancia que los concejales Paz González Zúñiga, Francisco Garrido Sanhueza y Daniela Díaz Santibáñez emitieron su voto a favor del concejal Francisco Garrido Sanhueza. Asimismo, los concejales Marcela Rojas Flores, Ignacio Arias Díaz y Rocio López Céspedes, junto al Presidente del Concejo, Sr. Alcalde Felipe Muñoz Heredia, emitieron su voto a favor del concejal Ignacio Arias Díaz, resultando este último electo para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

5. **440/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba acta de la Sesión Ordinaria N°20 del 2026.”***

Sin otro particular.



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 04-08-2026 17:57 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AFNKEQ-645>

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE JULIO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL									
C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		POR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PERCIBIR
			(1)	(1)-(6)	(5)	(6)	(7)	(8)	A LA FECHA
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios	139,000,000	147,500,000	147,500,000					(6) - (8)
T O T A L									
									-
									1.#IN
									D

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE JULIO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL												
C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		% OBLIG	DEVENGADO		PAGADO		
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(4) - (8)
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja F. Or	2,200,000,000	1,662,323,683	1,662,323,683			0					
T O T A L		2,200,000,000	1,662,323,683	1,662,323,683			0.00					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE JULIO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL												
C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		% OBLIG	DEVENGADO		PAGADO		
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(4) - (8)
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	70,000,000	76,000,000	42,630,788	4,869,212	33,369,212	44	1,800,000	20,798,396	1,800,000	20,798,396	12,570,816
T O T A L							0.00					